



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Abril de 2008

180/08

Expte. N° 14.052/07

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Josefa Carolina López del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química, del informe sobre la Práctica de Fábrica realizada en la empresa Compañía Industrial Cervecera S.A.; atento que el informe cuenta con la pertinente certificación de la empresa y ha sido evaluado favorablemente por los docentes supervisores responsables de la actividad, por lo cual la Dirección de Escuela pertinente aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES REGULARES
A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE .

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la PRÁCTICA DE FÁBRICA a la alumna Josefa Carolina LÓPEZ en base al respectivo Informe evaluado, según se detalla a continuación:

**PRACTICA DE FÁBRICA
(Práctica Profesional Supervisada)
Ingeniería Química - Plan de Estudio 1.999**

Alumna : Josefa Carolina LOPEZ LU N° 302.116
Empresa: COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. - Salta - Capital
Período: 2 de Octubre a 30 de Noviembre de 2.006 (200 horas)

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, refrende la presente resolución el Director Administrativo-Académico señor Argentino Morales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADÉMICO


Ing. Nicolás Gerardo MORENO
Profesor Consejero Titular